



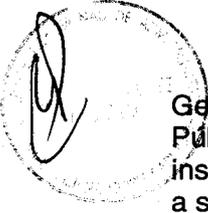
RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 048 -2011/SUNAT

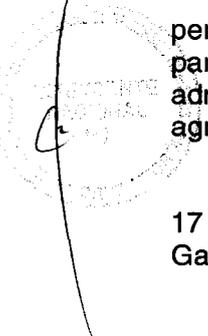
DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS TITULARES DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA

Lima, 23 FEB. 2011

CONSIDERANDO:



Que el Artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;



Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante la Resolución de Superintendencia N.° 158-2005/SUNAT de fecha 17 de Agosto de 2005, entre otros, se designó a la trabajadora Gladys Joana Sandoval García como Fedatario Titular de la Intendencia de Aduana de Paita;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la citada designación y asimismo, designar nuevos Fedatarios Administrativos Titulares en la referida Intendencia de Aduana;

En uso de las facultades conferidas en el literal u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002 PCM;

SE RESUELVE:

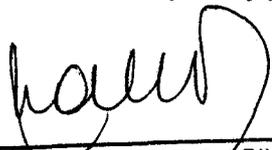
Artículo 1° .- Dejar sin efecto la designación de la trabajadora Gladys Joana Sandoval García como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia Aduana de Paita.



Artículo 2° .- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Aduana de Paita, a los siguientes trabajadores:

- Edgar Roberto Torres Rojas.
- Juan Alfonso Zelaya Dolores.
- Martha Elba Garamendi Espinoza.
- Nelson Baique Camacho.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



NAHIL LILIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

